

Buenos Aires, *31* de *enero* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Liefrink y Marx S.A." la provisión e instalación de una central telefónica con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Liefrink y Marx S.A." la provisión e instalación señalada precedentemente conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 3.247.-)- a la cuenta "Equipo de comunicación y señalamiento" (05-19-03-5197-4-3-4-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO OSAR BELTRAMO